DIARIO DE BARCELONA,

del miércoles 30 de octubre de 1816.

San Claudio y Compañeros mártires.

Las Quarenta Horas están en la iglesia de nuestra Señora de Belen: se reserva á las cinco y media.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
26 11 noche.	12 grad. 3	27 p. 11 l. 8	S. O. nubes.
27 6 mañana.	12	27 10 5	O. idem.
id. 2 tarde.	15 2	27 9 2	S. S. O. idem.

ITALIA.

Roma 20 de Setiembre.

Han llegado á esta capital 173 vasallos del Soberano Pontífice puestos en libertad por las armas victoriosas de la Gran Bretaña en Argel. Apenas se presentaron aqui fueron provistos de todo lo necesario, esmerándose á porfia los habitantes en manifestar su beneficencia. El Papa ha dirigido una nota al enviado ingles, manifestando en nombre del mundo cristiano la gratitud que todos los pueblos cultos deben á una potencia defensora de la justicia, y particularmente de los pueblos de Italia. Se está conduciendo á esta ciudad la famosa coleccion de pinturas que pertenecia á la familia Borghese.

S. A. R. la Princesa de Gáles, ha regalado á S. S. una estatua del Arcángel S. Miguel que adquirió en la Tierra Santa. Esta Princesa se pondrá en camino á mediados de octubre para ir á su casa de campo cerca del lago de Como.

ALEMANIA.

Francfort 28 de Setiembre.

La órden de Malta trata de presentar una memoria circunstanciada á la Dieta Germánica, fundándola en los mismos motivos que expuso el 20 de Setiembre de 1814 en el congreso de Viena, y con especialidad en los servicios que ha hecho, y que todavía promete hacer.

Escriben de Viena que los convoyes de dinero que han llegado á aquella ciudad, procedentes de Milan, ascienden á la cantidad de cuatro millones de florines.

GRAN BRETAÑA.

Londres 3 de Octubre.

El dey de Argel ha concedido en presencia del divan varias exenciones al cónsul ingles por las vejaciones que ha sufrido; mandando al mismo tiempo que sea resarcido con la cantidad de 32 duros de las pérdidas que le ha ocasionado su prision.

Despues de haber devuelto el dey los 382500 duros que habia recibido

de los Gobiernos de Nápoles y Cerdeña, y haber puesto en libertad 1013 esclavos cristianos que habia en Argel, supo lord Exmouth que aun se hallaban en una mazmorra, bajo el pretexto de estar presos por deudas, dos españoles, de los cuales uno era el vice-cónsul y otro un comerciante. Las representaciones que hizo S. E. sobre el particular le convencieron de que estaban injustamente presos, y asi pidió su libertad al dey, quien se negó desde luego á dársela; pero habiendo intimado el lord que volveria á atacar la plaza si no se les ponia en libertad, cedió el dey á la amenaza, y mandó que los sacasen de la mazmorra; verificado lo cual se embarcaron en un buque ingles, de manera que al dar la vela la escuadra inglesa no quedaba en Argel un solo cristiano esclavo.—Las últimas cartas de S. E. son de Gibraltar de 12 del corriente, y anuncian que dará luego la vela para venir á Inglaterra. Los esclavos rescatados han sido conducidos en transportes ingleses á sus respectivos paises.

El dey de Argel habia formado un plan de defensa muy regular: su designio era dejar entrar la escuadra en la rada, donde tenia preparadas 37 lanchas cañoneras con las tropas mas aguerridas, las cuales debian acometer al abordage á los buques ingleses, mientras los marineros estuviesen rizando velas. Este plan no tuvo efecto, porque se les acometió con rapidez, y asi las tropas destinadas para el abordage no tuvieron tiempo de llegar á la escuadra.

El denuedo de los argelinos era extraordinario. En las baterías del puerto fueron reemplazados por tres veces los artilleros, y todos murieron desempeñando su deber. Vencido al fin el dey dijo con furor á su divan: "ya lo veis; este ingles me ha puesto el pie en el cuello."

Lord Castlereagh salió ayer de Londres á ver al marques de Londonderry, su padre, que reside en Irlanda.

Hoy ha tenido corte S. A. R. para recibir las felicitaciones de lord corregidor y del ayuntamiento de Lóndres, con motivo de la victoria conseguida por lord Exmouth contra el dey de Argel.

Se espera de hoy á mañana al gran duque Nicolas con su comitiva, que se alojará en la casa de Brunswick.

Ha llegado á Portsmouth la fragata portuguesa la *Pecola*, que conduce al conde de Palmela, embajador de su corte, y al mismo tiemp trae 55 cajones de vagilla de plata y de oro, que el Rey de Portugal envia de regalo á lord Wellington.

Idem 7.

Las cartas de la costa anuncian la llegada de lord Exmouth á Spithead con las dos divisiones de su escuadra. A su partida de la bahía de Agel se le reunió el navío *Tajo*, mandado por el capitan Dundas, quien venia en derechura de aquella ciudad. Parece que el dey, y aun el pueblo, han mudado de conducta, manifestando á los ingleses sus disposiciones amistosas, siendo asi que antes los insultaban públicamente. No es extraño en efecto que los argelinos hayan mudado de proceder con la terrible leccion que acaban de recibir.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 12 de octubre hasta 15 del mismo.

Dia 12.—Nada ha entrado hoy.

Y han salido la corbeta de guerra Descubierta, su comandante el capitan

de fragata D. Francisco de Paula Topete, escoltando á los buques siguientes hasta Canarias: Fragata el Marques de la Romana, maestre D. Agustin de Oñaederra y dueño D. Josef Antonio de Albizuri, para Lima: Fragata la Preciosa, maestre D. Josef Joaquin de Balenzategui, y consignatario Don Martin de Irazoqui, para Lima. Bergantin S. Mateo, alias el Bello Indio, maestre D. Pedro Millan, y consignatario D. Agustin Martelo y Otero, para la Habana. Bergantin nuestra Señora del Rosario, alias el Diamante, maestre D. Manuel Alamilla, y dueño D. Francisco Lopez Sanz, para la Habana. Barca la Zaragozana, maestre D. Juan Costa, y dueño D. Cárlos Sicardo, para Santa Marta y Cartagena, todos españoles. Y la fragata americana Alexander, capitan James Kerrard, con duelas para Málaga.

Dia 13. = Laud español San Vicente, patron Domingo Sisa, de Salou y Málaga en 4 dias, con aguardiente. Laud idem San Pedro, patron Mariano Mera, de Idem en idem, con aguardiente y avellanas. Siete embarcaciones menores de levante, y otras doce de Sanlucar, todas españolas.

Y ha salido la goleta de guerra española Despacho.

Dia 14. = Barcas: nuestra Señora del Carmen, San Antonio alias el Hércules, y la Gaditana, capitanes Serafin Pla, Pedro Borja, y Juan Borja, del crucero y el Fayal en 90 dias. Un bergantin ingles del O., seis embarcaciones menores de poniente, otras cuatro idem de levante, y de arribada una polacra, españolas. Ademas han entrado un ingles y nueve españoles.

Y han salido la polacra inglesa Lord Oxford, capitan Lucas Falquis, para Trieste y Venecia: en este buque va el Cónsul de S. M. I. y R. Apostólica. Y el bergantin de guerra español el Cazador, para Tánger, el cual ha vuelto de arribada.

Dia 15. = Un ingles y cinco españoles.

Y ha salido un bergantin-goleta español para la Coruña y Gijon.

Madrid 16 de Octubre.

ARTICULOS DE OFICIO

Circular del Ministerio de Hacienda

Habiendo llamado la atencion del Rey las frecuentas solicitudes de varios Brigadieres del egército que piden destinos de cuartel en las Provincias del reino con sueldos á que se creen merecedores; tuvo á bien S. M. oir á su Supremo Consejo de la Guerra á efecto de fijar los casos y circunstancias en que deberian concederse aquellos destinos y los sueldos que deberian disfrutar con arreglo á sus años de servicios y méritos de guerra; y en su consecuencia, habiéndose conformado con el parecer de dicho Tribunal, se ha servido resolver: 1.° Que á los Brigadieres que tengan empleos efectivos ó agregacion á alguno de los Cuerpos del egército, y soliciten salir de él con destino al Estado Mayor de una Provincia, se les concederá el sueldo correspondiente al retiro señalado á la clase ó empleo que sirvan, conforme al reglamento de 1.° de Enero de 1810, y los años de servicios que tengan, no bajando en ningun caso del de 120 reales al año; bien entendido que han de acreditar imposibilidad por sus achaques de continuar en el servicio activo del Cuerpo en que se hallen: 2.° Que á los Brigadieres sin asignacion á Cuerpo se les abonará el de 120 reales al año, á no ser que por particulares y distinguidos servicios se les señale mayor sueldo, en cuyo caso se prevendrá asi, ya en el mismo Real despacho ó en la Real órden que se comunique al efecto; y 3.° Que á los referidos Brigadieres se les destine en las va-

cantes de Gobiernos ó Tenencias de Rey, siempre que sus servicios y conocimientos les hagan acreedores á ocupar estas plazas, en lo que se seguirá el ahorro del Real Erario. Lo que de Real órden comunico á V. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Octubre de 1816.

Idem 18.

Con fecha de 30 de Setiembre próximo pasado se ha servido el Rey dirigir al señor presidente del Consejo el Real decreto siguiente: „ Satisfecho del amor y fidelidad que me ha acreditado el ayuntamiento de esta heroica villa de Madrid, y de sus nobles esfuerzos y sacrificios hechos en defensa de la religion y de mi Real Persona, y deseando con el plausible motivo de mi augusto enlace darle una prueba de lo gratos que me han sido sus leales servicios, he venido en conceder los honores del Consejo de Hacienda al teniente primero de corregidor D. Leon de la Cámara Cano; y tengo á bien declarar el tratamiento de señoría de palabra y por escrito á los regidores perpetuos que ahora son y en adelante fueren, haciéndolo extensivo á los demas capitulares por solo el tiempo que duren sus respectivos cargos; concediendo al propio tiempo á los que en el dia de hoy se hallan en este último caso, inclusos los procuradores general y personero, y los dos secretarios, el disfrute de dicha gracia durante su vida con los honores de regidores. Tendráse entendido en la Cámara, y se dispondrá lo correspondiente á su cumplimiento en la parte que le corresponde."

Idem 23.

Siendo muy conforme á las benéficas y piadosas intenciones de S. M. el promover la enseñanza y útil ocupacion de la juventud en todos sus dominios, ha visto con satisfaccion los primeros frutos producidos por el establecimiento de la escuela náutica del pueblo de Regla, en la isla de Cuba, que promovieron varios de sus vecinos apoyados del zelo por el bien del Real servicio, y conocimientos del teniente general D. Juan Ruiz de Apodaca, comandante general de marina del apostadero de la Havana, cuales han sido haberse examinado cinco alumnos en aritmética, otros tantos de geometría, y seis en navegacion, manifestando todos en su respectivas clases mucha aplicacion y mas que regular aprovechamiento, debido al interes y cuidado con que los instruye su director D. Ambrosio Soriano, segundo piloto de la Real Armada, segun parte que ha dado el mayor general de aquel apostadero el capitan de fragata D. Josef Fernandez de las Peñas, que presidió los exámenes á nombre del comandante general por no permitírselo á este sus muchas ocupaciones. Lo que ha resuelto S. M. se publique en la gaceta como prueba de su Real aprecio.

El Rey nuestro Señor se ha servido mandar, en Real órden comunicada por el Excmo. Sr. sumiller de Corps al Dr. D. Agustin Josef Mestre, boticario mayor de S. M., que se provean mediante rigurosa oposicion literaria cuatro plazas de boticarios de la Real Cámara. En cuyo cumplimiento se hace saber que los concurrentes á estas oposiciones han de hacer tres egercicios, los dos primeros públicos, y el tercero privado.

El primer egercicio ha de consistir en una oracion sobre puntos generales de la facultad, que elegirá el actuante de los que sorteare entre los que á este fin dispusieren los jueces del concurso, que lo serán el expresado boticario mayor y los boticarios de Cámara de S. M. con egercicio. El opositor deberá

componer esta oracion en el preciso término de 24 horas, durante las cuales ha de permanecer sin comunicacion alguna, bien que se le suministrarán los libros necesarios, y se le permitirá un escribiente para la copia. Concluido dicho término, entregará el discurso firmado de su mano al secretario del concurso, de quien le recibirá al tiempo de recitarle. La lectura debe durar media hora por lo menos, y un cuarto de hora cada uno de los argumentos que pusieren dos de los opositores sobre el discurso leido, y á los cuales debe satisfacer el egercitante.

En el segundo acto hará una descripcion clara y metódica de tres seres de los tres reinos de la naturaleza que le toquen por suerte, exponiendo ademas sus propiedades fisico-químicas y sus usos en la farmacia. Este egercicio será de igual duracion que el anterior, y el opositor se preparará en los mismos términos que para este; pero su discurso ha de ser de viva voz, permitiéndosele solo valerse de los apuntes que llevare para recordar la idea que se hubiese propuesto explicar. Y responderá á los argumentos y réplicas que le hiciesen por espacio de un cuarto de hora cada uno de sus dos contrincantes.

Al último egercicio solo concurrirán los jueces y opositores. Estos respectivamente harán las demostraciones prácticas que los censores determinaren, y satisfarán á las preguntas que los mismos juzgaren convenientes hacerles sobre todos los ramos que abraza la ciencia, la historia natural, la física-química, la materia farmacéutica y la farmacia experimental, para formar juicio cabal de la instruccion y conocimientos que son necesarios para el debido desempeño de unos destinos de tan grave importancia.

Los pretendientes á este concurso literario han de acreditar ante el infrascrito secretário del mismo la graduacion de doctores en la facultad, y que son de buena vida y costumbres, y buenos españoles, presentándose por sí ó por apoderado legal en el preciso término de 60 dias, contados desde esta fecha.

Los que mereciesen plaza gozarán por su órden: el primero, que lo será de segunda clase, el sueldo de 15⅁ rs. anuales, y 12⅁ el segundo; 800 ducados anuales el tercero, y 600 el último. Por este mismo órden optarán á dos plazas de boticarios de Cámara de primera clase, y á la de boticario mayor de S. M., y ademas por el mismo órden de antigüedad á las plazas anexas de directores de la Real junta superior gubernativa de farmacia, que sucesivamente resultaren vacantes de las cinco de que consta en virtud del Real decreto de 11 de Setiembre de 1814.

A los que no fueron agraciados, pero que merecieren lugar en la consulta, se dará una ayuda de costa con proporcion á la distancia de su domicilio. Madrid 18 de Octubre de 1816.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Se avisa á D. Juan Jorge de Lange acuda á la Secretaría de la Capitanía General para enterarse de un asunto que le interesa.

Doña Narcisa Roca, habitante en esta ciudad, se presentará en la Secretaría de Gobierno de la misma para cierto fin que la interesa.

La enseñanza de gramática latina á que se dió principio en el dia 25 del

anterior en la plaza de Matquillas, casa núm. 7, por ser insuficiente la habitacion en dicha casa, se continuará por ahora en el arco de San Christóbal junto á la calle den Jaume Giralt, casa núm. 24: dicha gramática se enseñará con la ventajosa circunstancia de que en el grado de perfeccion en que comunmente se suele aprender con tres ó quatro años, la aprenderán los concurrentes con solo el tiempo de dos años. Se usarán los mismos libros que en el colegio Episcopal, y se admitirán muchachos hasta el 25 de noviembre.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Ibisa en 10 dias, el patron Jayme Túr, ibisenco, javeque San Antonio, de 15 toneladas, con lastre. = De Lisboa en 10 dias, el patron Jayme Estapé, catalan, laud San Antonio, de 16 toneladas, con algodon á varios. = De Cádiz y Estepona en 10 dias, el patron Agustin Sisa, catalan, laud San Vicente Ferrer, de 6 toneladas, con algodon, añil, garbanzos, cacao y otros géneros á varios. = De San Juan en Terranova en 28 dias, el capitan Archibaldo Montgomery, ingles, bergantin Escipion, de 158 toneladas, con bacalao á los señores Kennett, Carey y compañía. = De Villajuan en Galicia y Alicante en 28 dias, el capitan Ramon de Andricoechea, viscaino, bergantin la Flor de Villajuan, de 50 toneladas, con sardina y congrio á varios. = De Tuscaldo en la marina de la guardia en la Calabria en 18 dias, el capitan Erman Estrobal, danes, fragata Ariadra, de 300 toneladas, con botada de castaño á D. Fidel Moragas. = De Tunes en 12 dias, el capitan Manuel de Silva, goleta buena Fé, de 77 toneladas, con lastre á los señores Arabet, Gautier, Manning y compañía.

Dieta. De 25 quintales de arroz de Valencia á 12tt 17ϑ el quintal, en casa de Narciso Farreras, confitero, calle de los Flasaders, entrando por la parte del Borne: véndese por quintales, arrobas y medias arrobas; y durará hoy, mañana y pasado mañana.

Libros. Las Veladas de la Quinta, 3 tom. = Experimentos de sensibilidad, 8 tom. = La Pamela, 4 tom = Juanita, 2 tom. = Plutarco de la juventud, 7 tom. = Huerfanita inglesa, 4 tom. = Cuentos tártaros, 2 tom. = El Califa de Bagdad, 2 tom. = Tom. Jones, 4 tom. = Pastorini, historia de la Iglesia, 3 tom. = Bartolet, arte de teñir, 2 tom. = Cabero, de albeytaría, 1 tom. = Febrero adiccionado, 7 tom. = Palacios, instituta ilustrada, 2 tom. = Posadilla, leyes de Toro, 1 tom. = Vinuera, de diezmos laycales, 1 tom. = Se hallarán en la librería de Tomas Gorchs, baxada de la Cárcel, esquina de la Frenería.

Avisos. Qualesquiera que quiera entender en la permuta ó cambio de una casa situada en esta ciudad, calle de la Merced, casa núm 3, con alguna otra hacienda ó tierras que esten situadas en el llano de Urgel en el campo de Tarragona ó algun otro parage que acomode, podrá conferirse con Francisco Asburna, que vive en la plaza de la Verónica, tercer piso de la casa de Aldebert.

Una señora que vive en los entresuelos de casa el señor Burguera, vuelta de Santa Eulalia en la calle de la Bocaría, desea encontrar un señor solo para darle de comer y demas asistencia necesaria.

A qualquiera maestro sastre que necesite un mancebo que sabe muy bien su obligacion, á un jornal equitativo, le darán razon en casa Antonet, calle de los Boters.

El que tenga un loro para vender, que esté bien enseñado á hablar, acudirá á los ordenanzas de la casa de correos que le dirán quien lo comprará.

El arquitecto D. Francisco Renart, ha recibido por igualdad de nombre y apellido una carta bastante interesante, por cuyo contenido ha visto no le pertenece; por lo que avisa á su dueño acuda á recogerla á su casa, núm. 9, sita en la Rambla, frente la calle del Hospital.

Un sugeto de 36 años de edad desea colocarse en calidad de secretario ó amanuense de un abogado, escribano ó particular: tiene bella letra, y es inteligente en toda clase de cuentas: si alguno necesitase de él, le darán razon en la calle Nueva de San Francisco, casa de D. Antonio Bruguera, de este comercio, ó en la portería del convento de Santa Mónica.

Ventas. Quien quisiere entender en la compra de media casa buena y tres medias casas al lado algo destruidas del interior por los franceses, sitas en la Barceloneta y calle de Santa Clara; y otra casa con un huerto proporcionado todo para fábrica, que contiene de ancho 112 palmos y de fondo 254, que linda con tres calles, sito en la calle de la Riereta, que se venderá ó establecerá á cosa regular, se conferirá con el señor Joseph Font, que vive frente casa el escribano Marfá, quien informará de las circunstancias y precio que será ventajoso para los compradores.

Se venden unos quantos perros conejeros de calidad podencos y una galga, todos bien enseñados á la caza: el sugeto que quisiere alguno podrá conferirse en la habitacion de D. Joaquin Pujol, casa del Dr. D. Luis Franquesa, embocadura á la Riera del Pino, tercer piso, donde se informará: asimismo se haria una permuta con algun perdiguero bien enseñado.

Retorno. En la Fontana de Oro hay un coche de retorno para Zaragoza ó su carrera, y una tartana para Perpiñan.

Alquileres. Está para alquilar una casa con tienda y primer piso, sita en el primer callejon de la Platería detras de casa Maciá: dará razon el señor Juan Casamada, platero en la esquina de dicha calle.

Está para alquilar un prado de indianas capaz con agna viva corriente, buena casa con todas las competentes oficinas, tres calderas de alambre y una de plomo corrientes y una bomba que conduce el agua á las calderas: está á media hora de esta ciudad á la derecha de la carretera de Mataró: en el archivo de Santa Maria del Mar darán razon.

En la Fonda de Santa Maria; sita en la calle dels Asses, darán razon de un fortepiano que se alquilará.

Pérdidas. Dias pasados al anochecer al salir de la casa teatro se perdió un bolsillo de señora de seda negra, que contenia otro pequeño dentro, con varias frioleras, de que se darán señas y una gratificacion al que lo entregue en el quarto principal de la casa núm. 12, calle den Ripoll.

Se perdió á un sugeto un retrato de hombre con una guarnicion de oro y perlas finas, pasando por varias calles de esta ciudad hasta la iglesia de Santa Maria el domingo 20 por la mañana: el sugeto que lo haya encontrado lo podrá entregar en el segundo piso de casa Bolox, calle Ausha, donde darán las señas y una onza de gratificacion.

Por la tarde del 20 del corriente desde la calle de San Gervasio hasta la puerta del Angel por el camino mas corto, se perdió una mantilla negra de franela: se darán las señas y media peseta por el hallazgo á quien la entregue en el Torrente de Junqueras, núm. 13.

En la reja del correo repartiendo las cartas se ha extraviado una bolsa negra con un doblon de quatro duros, una cédula de la rifa de la casa de Ca-

ridad, y un recibo de una carta del correo: se suplica al que la haya encontrado se sirva devolverla al portero de la Contaduría de Exército Francisco Rueda, el que quedará agradecido y dará una gratificacion.

El 21 del corriente se perdió una mantilla de musolina bordada de las que llaman redonda, con feston, desde la escalera del piso 1.º de casa Torres, en la calle den Carabasa, núm. 9, hasta la travesía de la misma y calle den Serra: qualquiera que la haya encontrado se le dará una competente gratificacion entregandola en casa de dicho Torres.

Hallazgos. En la tarde del 20 del actual se ha encontrado un memorial á nombre de Teresa Abelli, acompañado de dos certificaciones: el que lo haya perdido acuda á la calle del Conde del Asalto, cesa núm. 38, piso tercero, que acreditando ser suyo se le entregará.

El dia 19 del corriente se olvidó á cierto sugeto una cartera con algunos papeles dentro en la tienda de Jayme Jornet, calle de los Agullers: se avisa á dicho sugeto para que acuda por ella, que dando las señas la entregarán.

Sirvientes. Qualquiera que necesite un jóven de 19 años de edad, que sabe guisar regularmente, y tambien los demas quehaceres de casa, podrá acudir á la calle den Codols, núm. 14, segundo piso.

En la vuelta de San Christóbal de la calle den Jaume Giralt, núm. 26, informarán de una muger que desea acomodarse para cuidar de una criatura.

En casa de Joseph Cuyas, revendedor, baxada de Viladecols, informarán de un jóven que desea servir.

Entrando por la Rambla en la calle del Hospital, á mano izquierda, número 12, informarán de un jóven instruido que desea servir.

Un hombre de buenas circunstancias y bien instruido desea acomodarse en alguna casa: darán informes delante la Pescadería, en una tienda de barbero, número 7.

Quien necesite una jóven para camarera, acuda á la calle de la Paja, número 27, que darán razon de ella.

Una madre é hija desean encontrar casa para servir: informarán de ellas en la Barceloneta, casas de Bacardi, frente la Machina.

Unos señores que pasan á Andalucía y son catalanes, necesitan una muchacha de 15 á 16 años para cuidar una criatura, si quiere seguirles, y tiene quien la abone, podrá verse con los habitantes del tercer piso de la parte de atras de la casa núm. 22, calle del Conde del Asalto, escalerilla frente la travesía de Lancaster.

Qualquiera que necesite una muger para servir en todos los quehaceres de una casa, acuda á la calle Cremat, escalerilla de casa la viuda Galéra, al tercer piso.

Nodriza. Qualquiera que necesite una ama que tiene la leche de mes y medio, acuda á la travesía de San Ramon, núm. 15, tercer piso.

Teatro. La farsa *la Máscara afortunada* y el segundo acto *del Filósofo.*
A las seis y media.

Cambios al medio dia Vales Reales 84 p. c. d.

CON REAL PRIVILEGIO.

Por D. Antonio Brusi, Impresor de Cámara de S. M.
calle de la Libretería.